

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN Nº 219-DP-2013

<u>VISTO</u>: los Recibos de la unidad funcional N°25, 8013347155, de la unidad funcional N°27 80133347197 de la unidad funcional N° 26, 80133347189 de Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Dirección General de Ingresos Públicos, y;

CONSIDERANDO:

- Que se debe abonar la Tasa Servicio Urbano de Mitre 86 2ª Piso oficinas H,G e I donde funcionaba la Defensoría del Pueblo;
- Que existe la obligación del pago en las clausulas quinta del contrato de locación Resolución Nº 104-DP-13;
- Que se efectuó el pago correspondiente a las cuotas 1/2013, 2/2013, 3/2013 y 4/2013 por las unidades funcionales 25,26 y 27 respectivamente;
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE:

ARTICULADO:

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Dirección General de Ingresos Públicos (CUIT: 30-99911258-3) por \$1563,60 (Pesos Mil Quinientos Sesenta y Tres con Sesenta Centavos) en concepto de pago los Recibos de la unidad funcional N°25, 8013347155,de la unidad funcional N°27 80133347197 de la unidad funcional N° 26, 80133347189 de fecha 21 de Agosto de 2013
- 2. IMPUTAR a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.15 Gastos Varios sin Clasificar
- 3. TOMAR COMOCIMIENTO las áreas correspondientes.
- 4. La presente resolución sera refrendada por el Âsesor Letrado de la Defensoría del pueblo . Dr: Sebastián René Vázquez

5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de Agosto de 2013

Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ Asesor Letrado

> Defensoria del Pueblo San Carlos de Barlloche

Dra. Andrea F. Galaverna Defensora del Pueblo San Carlos de Barliocha